



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00146253- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-341-E-UNC-DEC#FCM, solicita aprobar el nuevo Reglamento Interno del "Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud" (INICSA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76561-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25, y lo informado por el centro de Microscopía Electrónica de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 32.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-341-E-UNC-DEC#FCM que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno del "Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud" (INICSA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

